

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 60627 del 24 de abril 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las acciones que orientan a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la estrategia de Bogotianidad a través de la innovación pública y social. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2284 --- "CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA" BOGOTANIANDO.

No. de Personas Solicitadas: Cuatro (4)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIA POLÍTICA o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS SOCIALES o Ciencias de la educación o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS o CIENCIAS DE LA SALUD o CIENCIAS AMBIENTALES o CIENCIAS DEL DEPORTE o INGENIERÍA INDUSTRIAL o DISEÑO GRAFICO o TRABAJO SOCIAL o INGENIERÍA DE SISTEMAS o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 2 Año(s)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 24 de Junio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 60627 del 24 abril 2025**

DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.132789 del 14 ABR 2025.

FLD.